SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
REGISTRO DE SOCIEDADES
2 / ABR 2012
Dagaris Aleruo García
GUAYAQUIL

SEÑORES ACCIONISTAS DE NAVEFAR S.A.:

En cumplimiento del deber que impone el Art. 231 numeral 1 de la Ley de Compañías y del Reglamento para la presentación de informes de los administradores, contenido en la Resolución No. 92-1-4-3-0013, del 25 de septiembre del 1992, dictada por el Superintendente de Compañías, publicada en el Registro Oficial No. 44 del 13 de octubre de 1992; así como su posterior ampliación según Resolución 04.Q.IJ.001, de la Superintendencia de Compañías, según Registro Oficial 289, de marzo 10 del 2004, tengo a bien presentar el informe sobre los negocios desarrollados por **NAVEFAR S.A.,** EX MINAEXSA S.A. en el ejercicio económico del 2011:

En el año 2011, la compañía reformó su objeto social para realizar a nivel nacional e internacional todo tipo de actividades y operaciones e logística marítima o fluvial especializada, den diferentes tipos de naves o embarcaciones, para cuyo efecto mediante financiamiento bancario compró el 20 de Abril del 2011 en Panamá, la nave denominada "NACY FAR", que está debidamente matriculada en la Capitanía del Puerto de Guayaquil con el No. DA-00-00545 y que se dedica al transporte de pasajeros.

En el mes de Mayo del 2011, NAVEFAR S.A., bajo su anterior denominación suscribió con EP-PETROECUADOR un contrato de servicios de transporte logístico sobre la embarcación NANCY TIDE para la Gerencia de Gas Natural, protocolizado ante el Notario Décimo Primero de Quito, Dr. Darío Arellano el 16 de Mayo del 2011, el mismo que estamos cumpliendo satisfactoriamente.

Con fecha 10 de Noviembre del 2011 se inscribió en el Registro Mercantil de Guayaquil, la escritura de cambio de denominación de MINAEXSA S.A. por NAVEFAR S.A., según escritura pública de fecha 10 de Agosto del 2011, autorizada por el Notario Quinto de Guayaquil.

Nuestros ingresos por servicios logísticos alcanzaron la cantidad de US$684,962.92, que nos generó la liquidez suficiente para cubrir principalmente nuestras obligaciones y gastos operativos. Nuestros costos y gastos en el período fueron de US$611.369.98.

La utilidad de operación es de US$73,593.04, antes de participación del 15% de los trabajadores, impuesto a la renta y reserva legal, el saldo que asciende a la cantidad de US$47,192.46 propongo se transfiera a la cuenta "Utilidades Acumuladas" hasta que una próxima Junta resuelva sobre su destino.

Esta administración ha cumplido con todas la resoluciones adoptadas por la Junta General de Accionistas, solicitando la Administración autorización para aquellos actos y contratos que se requieren de conformidad con las limitaciones establecidas en los estatutos sociales vigentes.

No se han producido durante el año 2011 hechos extraordinarios en el ámbito administrativo y legal, que hayan podido afectar las actividades de la empresa.

Las relaciones con el personal administrativo y la tripulación de la nave se han mantenido cordiales, consecuentemente no ha habido problemas o conflictos laborales.

Esta administración declara que nuestra empresa ha dado fiel cumplimiento legal a las normas de propiedad intelectual y derechos del autor.

Finalmente debo agradecer a los señores accionistas por la confianza y cooperación brindada a mi administración en el ejercicio anterior, esperando que en el 2012, se hagan los mejores esfuerzos para seguir cumpliendo con los términos y condiciones del contrato de prestación de servicios logísticos suscrito con EP PETROCOMERCIAL.

Es importante señalar, que una vez que hemos ganado experiencia en actividades marítimas y fluviales, los socios podrían estudiar la posibilidad de comprar una nueva embarcación a efectos de llegar de tener otra nave, lo cual nos permitirá obtener una mejor rentabilidad en el negocio, pero siempre y cuando se tengan previamente ofertas de contratos de servicios con terceros. Para lo cual, esta Gerencia General está realizando los estudios de mercado necesarios y está participando en concursos y licitaciones para prestar servicios de asistencia técnica y logística marítima y terrestre.

Guayaquil, Marzo del 2012

FELIPE XAVIER VIVAR JURADO
GERENTE GENERAL

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
REGISTRO DE SOCIEDADES
27 ABR 2012
Damaris Merino Garcia
GUAYAQUIL

REPUBLICA DEL ECUADOR

CIUDADANIA 091122117-4

VIVAR JURADO FELIPE XAVIER

GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO /CONCEPCION/

30 ABRIL 1976

SOBRA 0210 01817 M

GUAYAS/ GUAYAQUIL

CARBO /CONCEPCION/ 1976

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
REGISTRO DE SOCIEDADES
21 ABR 2012
Damaris Merino Garcia
GUAYAQUIL

CASADO MARIA GARCIA SAGUERIZO

PRIMARIA ESTUDIANTE

LUIS JORGE VIVAR

DOROTHY JURADO

GUAYAQUIL

REN 1274442

REPÚBLICA DEL ECUADOR

Verificación y Consulta 7-May-2011

091122117-4 324 - 0011

VIVAR JURADO FELIPE XAVIER

GUAYAS SAMBORONDON

LA PUNTILLA(SATELITE)

SANCION Multa: 26,40 CostRep: 8 Tot.USD: 34,40

DELEGACION PROVINCIAL DE GUAYAS - 00162

2343657 06/09/2011 13:39:57

2343657